



RADICADO 05266 31 10 002 2020-00001 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Dieciséis de marzo de dos mil veintidós

Cúmplase lo decidido por la Sala Cuarta de Decisión de Familia del H. Tribunal Superior de Medellín, en providencia del 25 de febrero de 2020, mediante la cual confirmó la sentencia de tutela emitida por el Despacho el 27 de enero de 2020.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ¹

JUEZ

(p)

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 28 Fijado hoy, 17 de marzo de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p>  <p>ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA Secretaría</p>

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"